



## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de enero 2018.

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación: 5 de abril de 2018.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtra. Oliva Gama Pérez.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FONE, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos estatales.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (ROP) o en la normatividad aplicable así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.



- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación de Consistencia y Resultados se elaboró tomando como base metodológica los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación de Hidalgo 2017, publicados en <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/descargables/TDR%20Consistencia%20y%20Resultados%202017.pdf>

Instrumentos de recolección de información:

Documentos normativos y de planeación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Los hallazgos se realizaron a través del análisis FODA, los principales resultados se describen en el numeral 2.2.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- Los subprogramas que reciben recursos del FONE sí cuentan con sus propias matrices donde definen fines y propósitos de sus acciones.
- Los subprogramas que reciben recursos del fondo cuentan con planes de trabajo anuales como el POA 2016, en el que se establecen los montos que se utilizarán en el ejercicio fiscal por cada una de las actividades establecidas en su MIR.



- El FONE cuenta con un sistema de información y monitoreo de los recursos financieros, por lo que es posible identificar esa información en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
- Cada subprograma que compone el FONE cuenta con información sobre su población objetivo
- El fondo cuenta con el Sistema de Administración de Nómina ubicado en el portal de SEP, como única herramienta para dar seguimiento a sus avances y resultados.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: el portal de transparencia de SEP donde se encuentra la información segmentada por ejercicio fiscal y desagregado por trimestre donde se da cuenta del gasto de nómina en el Estado de Hidalgo.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con un diagnóstico ni un problema que deba ser atendido.
- No cuenta con MIR que especifique un fin o propósito.
- Al carecer de una MIR o ROP, el fondo no está vinculado a ninguna meta, objetivo o estrategias transversales del PND.
- No cuenta con los mecanismos para recolectar datos homologados que den cuenta de su contribución a los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional.
- El FONE en Hidalgo no cuenta con una estrategia que integre la cuantificación y focalización de la población objetivo de todo el fondo, tampoco existe una metodología para ello.
- El FONE no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
- El FONE no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

#### 2.2.4 Amenazas:

- El gobierno del Estado no puede contar con un documento rector y/o normativo que determine cuál es la necesidad que se busca revertir, por tratarse de un fondo que no es un programa que surja para atender un problema social y por no encontrarse en su nivel de competencia normativa.



- El gobierno federal no cuenta con un diseño programático para el FONE lo que impide al gobierno del Estado realizar adecuaciones, modificaciones o mejoras. Por lo tanto la evaluación está limitada a un análisis de eficiencia, efectividad y transparencia por parte de las instancias ejecutoras.
- El FONE no cuenta con mecanismos para la toma de decisiones sobre cambios o mejoras al programa, por tanto no hay posibilidades de llevar a cabo las recomendaciones de mejora.
- Por su naturaleza y diseño el FONE no cuenta con un instrumento para documentar sus resultados a nivel de Fin y Propósito.
- Al no ser un programa que permita identificar hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito no cuenta con evaluaciones externas que permitan conocer sus resultados.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El FONE no cuenta con elementos de diseño propios de un programa social. Es un fondo que proviene de las Aportaciones Federales que tienen como fin otorgar recursos de carácter compensatorio a los Estados en materia de Educación, por tanto, no se encuentra en el ámbito de competencia del Estado realizar su evaluación, adecuaciones o modificaciones, pues su injerencia se limita a la operación del recurso.
- Los recursos del fondo se encuentran etiquetados para el pago de la nómina de las plazas transferidas al Estado por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y gastos de operación específicos, por ende, no es posible que sean utilizados de otra manera.
- Al no contar con un diseño basado en la solución de una problemática social, el FONE no cuenta con elementos programáticos como un diagnóstico que identifique y sustente la necesidad, tampoco cuenta con Reglas de Operación, ni Matriz de Indicadores para Resultados, lo cual dificulta llevar a cabo una evaluación precisa de los objetivos y logros del Fondo.
- No está definido cuáles son las poblaciones: potencial, objetivo y atendida; debido a que la naturaleza del Fondo es cubrir los gastos operativos y de nómina educativa en el Estado, por lo mismo no se esclarece si dichas poblaciones son las y los docentes que reciben su pago por el servicio desempeñado o las y los alumnos de educación básica que atiende la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.
- Es menester del Estado actualizar los Términos de Referencia para las evaluaciones del FONE de acuerdo con lo publicado recientemente por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda, lo que permitirá tener claridad sobre los aspectos a evaluar y los resultados que pueden obtenerse de dicha evaluación.



### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda que para futuros ejercicios fiscales se evalúen los subprogramas que sí cuentan con las características propias que les permiten ser objetos de evaluación.
- Por su naturaleza y objetivo no es ámbito de competencia del Estado llevar a cabo evaluaciones del Fondo ni adecuaciones o modificaciones en materia de diseño. Esto es del ámbito federal.
- Se sugiere actualizar los Términos de Referencia con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE) publicados por el CONEVAL en octubre del 2016, así como con el Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales del PAE 2017, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el CONEVAL. Lo anterior podría ayudar a las Instancias Ejecutoras a llevar a cabo un diseño del fondo a nivel estatal, mientras la SEP emite la MIR federal.
- Concentrar la información de la población objetivo de cada subprograma en un solo documento o sistema de información que permita establecer la población objetivo de todo el Fondo en Hidalgo.
- Incorporar en un diagnóstico general el análisis de la población que atiende el FONE en todos sus subprogramas en el Estado, incluyendo la metodología, desagregación por sexo y condiciones socioeconómicas.
- La instancia ejecutora podría integrar un documento de diagnóstico general que dé cuenta de la demanda total de educación en el Estado dividida por subprograma, que incluya las características de los solicitantes.
- Integrar un sistema que recopile los instrumentos con los que cuentan los subprogramas para conocer el grado de satisfacción de la población atendida de manera general.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

### 4.1 Nombre de la coordinadora de la evaluación:

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez.

### 4.2 Cargo:

Directora General.

### 4.3 Institución a la que pertenece:

Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad EPADEQ, SC.



#### 4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez.  
Lic. Mario Yadín Zermeño Núñez.  
Mtra. Citlali Angélica Tuero Montalvo.  
Lic. Mauricio Torres Alarcón.

#### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[contacto@epadeq.com.mx](mailto:contacto@epadeq.com.mx)

#### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(55) 41 71 22 25

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

#### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa.

#### 5.2 Siglas:

FONE.

#### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

#### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

#### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Estatal.

#### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:

L.A.I. Atilano. R. Rodríguez Pérez	Secretario de Educación Pública	771) 71 7 35 00	<a href="mailto:Atilano.rodriguez@seph.gob.mx">Atilano.rodriguez@seph.gob.mx</a>
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------	--

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$399,999.92 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.